

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE PERSONAL VETERINARIO EN GALICIA, 2024-2025 (CONTRATO RESERVADO D.A. 4ª L.C.S.P.), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Ref.: **TEC0006452**

Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE PERSONAL VETERINARIO EN GALICIA, 2024-2025 (CONTRATO RESERVADO D.A. 4ª L.C.S.P.), para la actuación “REALIZACIÓN DOS PROGRAMAS DE SANDADE E PRODUCCIÓN ANIMAL 2024”, “SERVIZO TÉCNICO CUALIFICADO DE ATENCIÓN CLÍNICA VETERINARIA, RECOMPILACIÓN DE DATOS, TOMA DE MOSTRAS E REALIZACIÓN DE NECROPSIAS NA FAUNA SILVESTRE RECIBIDA NOS CENTROS DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE GALICIA” y “POSTA EN MARCHA E XESTIÓN DUN MATADOIRO MÓBIL NA COMUNIDADE AUTÓNOMA DE GALICIA DURANTE O 2024.” encomendada a la Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), por parte de XUNTA DE GALICIA - CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL.

No se ha alterado ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

Justificación del procedimiento de licitación

Según la naturaleza, valor estimado y fuente de financiación del contrato y en cumplimiento con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) se tramita el expediente mediante el **Procedimiento Abierto Simplificado**.

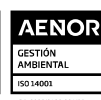
Justificación de la no división en lotes

No procede la división en lotes porque la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes dificultaría su correcta ejecución.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Para la justificación del cálculo del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios del proyecto establecido en el encargo a Tragsatec y las mediciones que en éste se contienen o estimaciones de necesidades para ejecutar correctamente la contratación.

El IVA legalmente aplicable es del 21%.



Nº	Descripción	Uds.	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Ud. Servicio de limpieza y planchado de casaca color verde de Terlenka , 4 bolsillos, m/larga (puño de goma), con logotipo serigrafiado, con cremallera, cuello camisero y gomas laterales en la cintura. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	10.200,00	1,29	13.158,00
1.2	Ud. Servicio de limpieza y planchado de pantalón color verde de Terlenka , 6 bolsillos, con botón y cremallera. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	10.200,00	1,29	13.158,00
1.3	Ud. Servicio de limpieza y planchado de Chaleco acolchado , de protección contra el mal tiempo, con logotipo serigrafiado, multibolsillos (5), con abertura superior (no lateral), cierre mediante cremallera y botones de presión. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	1.200,00	2,34	2.808,00
1.4	Ud. Servicio de limpieza y planchado de chaqueta impermeable clase 3 , de protección contra el mal tiempo (viento y lluvia a T ^a > -5°C), resistente a la entrada de agua y vapor de agua. 50% poliuretano + 50% poliamida. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	50,00	1,35	67,50
1.5	Ud. Servicio de limpieza y planchado de pantalón impermeable clase 3 , de protección contra el mal tiempo (viento y lluvia a T ^a > -5°C), resistente a la entrada de agua y vapor de agua. 50% poliuretano + 50% poliamida. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	130,00	1,35	175,50
1.6	Ud. Servicio de limpieza y planchado de camiseta , con logotipo serigrafiado, encintado en cuello de hombro a hombro, manga larga terminado con dobles costuras en mangas y dobladillo, con puños. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	2.000,00	1,05	2.100,00
1.7	Ud. Servicio de limpieza y planchado de forro polar ligero, reversible , con logotipo serigrafiado, dos bolsillos y cremallera. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	215,00	1,20	258,00
1.8	Ud. Servicio de limpieza y planchado de Anorak-Park , con logotipo serigrafiado. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	300,00	2,57	771,00

1.9	Ud. Servicio de sustitución/arreglo de botones. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	300,00	1,43	429,00
1.10	Ud. Servicio de sustitución/arreglo de cremalleras. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	300,00	3,57	1.071,00
1.11	Ud. Servicio de arreglo de prendas por descosido y/o rotura. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	300,00	3,57	1.071,00
1.12	Ud. Servicio de etiquetado de prendas. Incluye servicio de recogida y entrega , por cuenta del adjudicatario, en las ubicaciones definidas por Tragsatec. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	1.800,00	1,50	2.700,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				37.767,00
Impuesto sobre el Valor Añadido		21%		7.931,07
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				45.698,07

Desglose de costes del proveedor:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	29.647,10 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	944,18 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	30.591,27 €
<i>COSTES GENERALES</i>	4.909,71 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	2.266,02 €

Justificación de los criterios de solvencia:

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.** A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.

- **Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción reguladas**
 - Se reserva la participación en la presente licitación a aquellas empresas que estén en posesión de la calificación de **CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL O EMPRESA DE INSERCIÓN REGULADA** y se hallen inscritas en el Registro correspondiente de su Comunidad Autónoma.

- **Solvencia Económica y Financiera:**
 - Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a **CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000,00 €) IVA no incluido.**

- **Solvencia técnica:**
 - **Trabajos realizados:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) relación de servicios relativos a los **Código CPV: 98311200 “Servicios de explotación de lavanderías”**, en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a **VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00 €) IVA no incluido.**

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación, objetivo y de valoración automática, serán:

- **Criterio Económico: Precio (100 puntos)**

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de una prestación que no es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas o por reducciones en su plazo de ejecución y estar perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Insuficiencia de medios

Tragsatec no dispone de medios para poder realizar este servicio.

Justificación de la solicitud de garantía provisional:

No procede (Art. 159.4.b LCSP).

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter social

- Se establece como condición especial en relación a la ejecución del contrato el cumplimiento del convenio colectivo sectorial y territorial aplicable.

Sistema de seguimiento: TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia.